

Anexo 4



CONDICIONES PLAN DE PREJUBILACION DE DELPHI:

- Fecha Efecto: 01.01.2008
- Edad: 53 años a fecha 31.12.2007
- Salario Anual de Garantía: 21.615€
- Se ha supuesto que todos los trabajadores tienen 24 meses de desempleo de fecha 01.08.2007.
- El cálculo del C.E.S.S., se ha realizado con las mismas bases de cotización que tienen en el desempleo.
- El complemento salarial es del 50%, reversible a la viuda.
- Tanto el Salario Garantizado como el C.E.S.S., tiene un incremento anual del 3%.
- Fecha de la Jubilación, a los 65 años.

INDEMNIZACIÓN:

Al inscribirse a dicho Plan, el trabajador tendrá que aportar según la edad un porcentaje de la indemnización recibida de Delphi:

- 53 años: 40%
- 54 años: 38%
- 55 años: 36%
- 56 años: 34%
- 57 años: 32%
- 58 años: 30%
- 59 años: 28%
- 60 años: 26%
- 61 años: 24%
- 62 años: 22%
- 63 años: 20%



TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUXILIAR

Las mismas condiciones anteriores, excepto:

- Salario Anual de Garantía: 90% de las bases de cotización de los últimos doce meses, con un tope máximo de salario anual garantizado de 21.615 €.
- La aportación será con la misma escala, salvo que no hubiese percibido el trabajador indemnización, en cuyo caso no existiría aportación.

